

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.958/16

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

A N U N C I O

APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de El Fresno, en sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Junio de 2016, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal num. 2 Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en su artículo 12. Apartado 1º.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Fresno, a 2 de Agosto de 2016.

El Alcalde, *Jorge Jiménez Pacho*.